

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE MAYO DE 2013.

Señores/as Asistentes

Presidente

D. Lorenzo Molina Medina.

Concejales/as

D. Antonio Mejías Ruíz.

D. Miguel Ramos González.

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D^a Isabel M^a Garduño Carmona.

D^a Raquel Hervás Mejías.

D. Miguel Angel García Romero.

D. Eloy Venegas Luengo.

D^a Carmen Díaz Díez.

D. José Aguilar Gallego.

Ausentes

D. Santiago Jariego Medina.

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día veintisiete de mayo de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión pasando a preguntar éste si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria del día 13 de mayo de 2013. La Sra. Díaz Díez, portavoz del Grupo Popular, toma la

palabra para pedir se corrija el título del punto del Orden del Día, que no es “desistimiento” sino “Desistimiento”. Enterados los Sres. Concejales, aceptada la corrección mencionada, por todos los asistentes se acuerda aprobar el mencionado acta.-

SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO.- A petición del Sr. Alcalde, por el Sr. Fariñas Aguilar, Presidente de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, se expone que por ésta se ha informado favorablemente la propuesta de un segundo expediente de Modificación de Crédito, dentro del Presupuesto Ordinario en vigor; explica que la finalidad de la misma es dotar de crédito extraordinario la aplicación presupuestaria que va a recoger el gasto que la adquisición de la parcela núm. 32 del Polígono Industrial comporta.- Enterados los Sres. Concejales, y conocedores del asunto, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que forman la Corporación, aprobar la propuesta de modificación de crédito que se presenta, consistente en dotar de crédito extraordinario la partida 16/600.00, Adquisición de solar, mediante la baja del crédito de la partida 33/226-09, Festejos Populares, en un importe de 1956,57 euros.- Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ADQUISICIÓN DE PARCELA Nº 32 POLÍGONO INDUSTRIAL.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que la normativa europea obliga a los municipios a la recogida selectiva de residuos, para ello es necesario contar con un punto limpio, dedicado a dicho fin, y el lugar idóneo eran las parcelas dotacionales que este Ayuntamiento tiene en el Polígono Industrial, una de servicio y otra deportiva, se pensó utilizar para ello la destinada a servicio, pero hubo que renunciar porque estaba plantada de pinos y además presenta fuertes desniveles, por lo que se ha hecho preciso proceder a la adquisición de una parcela en el mencionado Polígono.- A este efecto se había mantenido conversaciones con Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales

SAU (FEISA), tras las cuales se concretó la compra de la parcela nº 32 del Polígono Industrial de 420 metros cuadrados de superficie por un importe de 7.826,28 euros incluido IVA , que sería abonada en cuatro pagos, un primer pago antes del 31 de mayo de 2013, un segundo pago con fecha 31 de mayo de 2014, un tercer pago con fecha 31 de mayo de 2015, y un cuarto y último pago con fecha 31 de mayo de 2016, por un importe cada uno de ellos de 1.956,57 euros, debiendo destinarse a la actividad de Punto Limpio.- Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, se acuerda comprar a Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales SAU la parcela nº 32 del Polígono Industrial en un precio de siete mil ochocientos veintiséis euros con veintiocho céntimos IVA incluido (7.826,28 €), que será pagada en la forma antes expuesta, con cargo este primer pago a la partida presupuestaria creada al efecto dentro del vigente presupuesto, 16/600-00 Adquisición de Solar.

Por otra parte se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la firma de la pertinente escritura, y cuanta documentación sea necesaria a tal fin.- Los mencionados acuerdos fueron adoptados con el quórum de mayoría absoluta, al pronunciarse a favor los diez concejales presentes, de los once que forman la Corporación .

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde siendo las veinte horas y cuarenta minutos se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario, Certifico.